

5856 - Bien Privado - Expropiación

Declarara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble ubicado en el Municipio de Carolina, propiedad de Saúl Norberto Espinoza, el cual será transferido al Municipio para la instalación de la sede del Gobierno Comunal y toda otra obra de interés para dicha Municipalidad.

Fecha de Sanción: 20/08/2008

Fecha Promulgación: 26/09/2008

Fecha P.B. Oficial: 07/10/2008

Estado de la Ley: Dto. Promulg. N° 2091/08

Veto: